



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD: **CIENCIAS SOCIALES**
CARRERA: **SOCIOLOGÍA**



CONVOCATORIA Nro. 01/2023
CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INVESTIGADORES INTERINOS
GESTIÓN ACADÉMICA 2024

El Instituto de Investigaciones Sociológicas "Mauricio Lefebvre" (IDIS) de la Carrera de Sociología, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de los Institutos de Investigación aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 54/90, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, Resolución de Honorable Consejo Facultativo Nro. 1305/2023, Convoca a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia para desarrollar actividades de Investigación y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR INTERINO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
"MAURICIO LEFEBRE" (IDIS):

N°	ÁREA/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA
1	Línea 1: <i>Población urbanización, ruralidad, medio ambiente y migración.</i>	80 hrs./mes
2	Línea 2: <i>Política, sociedad civil, estado y democracia.</i>	80 hrs./mes
3	Línea 4: <i>Políticas públicas y sociales, género y derechos humanos.</i>	80 hrs./mes
4	Línea 5: <i>Incidencia y difusión de las investigaciones y actividades del IDIS (Responsable)</i>	80 hrs./mes
5	Línea 6: <i>Edición de investigaciones sociales del IDIS (Responsable)</i>	32 hrs./mes

Presentar solicitud escrita al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando línea(s) de investigación o proyecto(s) según convocatoria.

REQUISITOS:

1. Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y Certificado de Nacimiento.
2. Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
3. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Diploma Académico.
4. Tener formación y experiencia en el Área o Línea de Investigación a la que postula.
5. Haber realizado Investigación en el Área o Línea de Investigación, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
6. Plan acorde al área o línea de investigación.
7. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
8. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener deudas pendientes con la Universidad Mayor de San Andrés, ni con la Facultad.
11. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y salarial.
12. No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad Mayor de San Andrés.
13. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.



LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

1. Fotocopia de Cédula de identidad o de Carnet de Extranjería y de Certificado de Nacimiento.
2. Fotocopia legalizada del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal (Requisito 2).
3. Hoja de Vida que respalde el cumplimiento de los requisitos 3,4 y 5.
4. Plan de Investigación relacionado con el Área/Línea a la que postula (Requisito 6).
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado original de Registro Judicial de Antecedentes Penales - REJAP.
7. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de No tener deudas pendientes.
9. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA - Departamento de Personal Docente).
10. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
12. Formulario de Registro de Beneficiario - SIGEP (solo para postulantes seleccionados).

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder, debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a **partir del día 18 de octubre de 2023, hasta el 1 de noviembre de 2023, a horas 12:00**, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, piso 7 del Monoblock Central de la UMSA, teléfono 2442591.

La Paz, octubre de 2023

M. Sc. F. Raúl España Cuellar
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIOLOGICAS - IDIS



Lic. David Llanos Layme
DIRECTOR
CARRERA SOCIOLOGIA



M. Sc. Edgar Pomar Crespo
DECANO



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

V° B° María Eugenia García de Moreno, Ph. D.
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

